



ACUERDO PARA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA “COMISIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL” A DENOMINARSE “COMISIÓN DE PATRIMONIO”, PARA LA GESTIÓN DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA UMH

De conformidad con el Anexo N-XXVI: Reglamento de gestión patrimonial e inventario de bienes de la Universidad Miguel Hernández de Elche, de las bases de ejecución y funcionamiento, aprobadas por acuerdos del 26 de noviembre y del 11 de diciembre del Consejo de 2024 y del 16 de diciembre de 2024 del Consejo Social.

De conformidad con lo dispuesto los artículos 57 y 58 del Reglamento de Gestión Patrimonial e Inventario de Bienes de la UMH de Elche, que hacen referencia a la actuación y composición de la Comisión de Patrimonio Cultural de la UMH, para la aceptación de donación o cesión de uso de bienes de patrimonio cultural.

Y reunida la Comisión de Patrimonio Cultural, en fecha 20 de marzo de 2025, por la que todos los miembros acuerdan cambiar el nombre de dicha Comisión a “Comisión de Patrimonio”.

El Pleno del Consejo Social, reunido en sesión ordinaria de fecha 17 de junio de 2025, aprueba la propuesta de cambio de denominación de la “Comisión de Patrimonio Cultural” a “Comisión de Patrimonio”.